	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 11 de febrero de 2015	8:00 a.m.	3:30 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Antonio Herrera Sucar	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	José Rodríguez Hernández Ávila		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Luis Ramírez Támara		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las actas No.43 de 2014 y No.01 y 02 de 2015. 3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 01-2015. 4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe. 5. Estudio y decisión de la solicitud para la creación de la asignatura Cátedra de Paz. 6. Estudio y decisión de la solicitud para realizar una pasantía internacional. 7. Estudio y decisión de solicitudes para adelantar estudios de doctorado. 8. Estudio y decisión de solicitud de año sabático. 9. Estudio y decisión de apoyo para la ejecución de proyectos de investigación. 10. Estudio y decisión de la solicitud para realizar una estancia en una Universidad internacional. 11. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrado". 12. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de reconocimiento institucional de grupos de investigación. 13. Correspondencia. 14. Proposiciones y varios.

DESARROLLO


1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo excluyendo el punto 11 e incluyendo un punto, así: 6. Estudio y aval de 16 solicitudes para movilidad estudiantil internacional, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.43 de 2014 y No.01 y 02 de 2015.
3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 01-2015.
4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico de la Maestría en

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 8

Ciencias Ambientales SUE Caribe.

5. Estudio y decisión de la solicitud para la creación de la asignatura Cátedra de Paz.
6. Estudio y aval de 16 solicitudes para movilidad estudiantil internacional.
7. Estudio y decisión de la solicitud para realizar una pasantía internacional.
8. Estudio y decisión de solicitudes para adelantar estudios de doctorado.
9. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.
10. Estudio y decisión de apoyo para la ejecución de proyectos de investigación.
11. Estudio y decisión de la solicitud para realizar una instancia en una Universidad internacional.
12. Estudio y decisión de la solicitud de renovación reconocimiento institucional de grupos de investigación.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.43 de 2014, 01 y 02 de 2015.

Acta No.43

Leída el Acta No.43 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.01

Leída el Acta No. 01 de 2015, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.02

Leída el Acta No.02 de 2015, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2015.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente catedrática: Astrid Liliana Amed Tovar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.


- **Programa de Contaduría.**

Se presentaron novedades a la carga académica del programa de Contaduría, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de los docentes catedráticos: Gilberto Carreño Fernández y Carlos Montes García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Alfredo Carlos Fernández Quintero, Ismael Segundo Sandoval Assia y Euriel Millán Romero, del docente ocasional de tiempo completo, Luis José Cerpa Reyes, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Luis Díaz Peralta, Enaldo Elías Garrido Álvarez, y de los docentes catedráticos: Jaime Gustavo Gómez Muleth, Antonio Tovar Ortega y Yunny Marleth Flórez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

La carga académica recomendada al docente catedrático, Vicente Vergara Flórez, no se aprobó, debido a quejas presentadas por estudiantes. Razón por la cual la Facultad debe abstenerse de proponer nuevamente su nombre en la carga académica.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 8

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos y Fernando Hernández Taboada, del docente ocasional de tiempo completo, Fernando Alfonso Mendoza Corvis, y de los docentes catedráticos: Pedro Suárez Hernández, Ana Beatriz Martínez Medrano y Merly Ardila Marulanda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Ramón Antonio Álvarez López, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y de los docentes ocasionales de medio tiempo: Boris Alexander Medina Salgado, y Erick Miguel Barrios Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta Rubén Jaramillo Lancho; de la docente ocasional de tiempo completo, Olga Perna Manrique, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Anais Castellar Martínez, Silvia Galván Guevara y Alveiro Pérez Doria, y de los docentes catedráticos: Luis Carlos D'Álvarez Rodríguez, Pedro Pineda Gamarra y Alejandro Zamora Guzmán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.


- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento Matemáticas y Física, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Sigifredo Arrieta Badel, Albeiro Enrique Vergara Urango, Manuel Narciso Arroyo Blanco, Kellys del Carmen Meza Barragán, Edgar Madrid Cuello, Ubaldo Buelvas Solórzano, Eugenio Therán Palacio, Jorge Enrique Dumar Rueda, y Edwin Vergara Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

La carga académica recomendada al docente Pedro Antonio Martínez De La Espriella, no se aprobó, porque el docente recomendado no cumple con los requisitos exigidos para los docentes ocasionales de tiempo completo.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 01 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes ocasionales de tiempo completo: Evelyn Guerra Morales, Andrea María Villalba Mercado, a quien se le retira el módulo de Metodología de la Investigación en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, pues no se debe superar el número máximo de horas para un docente ocasional de tiempo completo, Luisa Cenobia Lastre Zola, se le asigna el módulo de Metodología de la Investigación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, quedando con un total de 19.5 horas, y se le retiran las 9 horas de Cátedra de Paz, debido a que ya se asignó a un docente para esta Cátedra; de la docente ocasional de medio tiempo, Leslie Yulieth Bravo García, a quien se recomienda ajustar su carga académica a 15 horas, ya que excede el número máximo para un docente ocasional de medito tiempo; y de los docentes catedráticos: Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Maritza Jiménez Montes, Gerardo Fernando Mendoza Martínez, Jacqueline María Hernández Pallares, Dania Caro López, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Gloria Martínez Pantoja, Edy Luz Castro de Rodríguez, Alexandra Ocón Barros, Roger Emiro López Ruiz y Eni Medrano Serpa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 8

- **Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Lenguas Extranjeras, período 01 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales de medio tiempo: Jorge Negrete Berrio, Andrea Andre Arenas, y Carlos Martínez Cudriz, y de los docentes catedráticos: Gloria Inés Hoyos Cortinez, y Nayarith Corena Martínez, a quien no se la aprobó la Coordinación de la permanencia y graduación en el I semestre, pues ésta la debe asumir el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, y Adriana Gamarra Bettín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

La carga académica recomendada a los docentes: Hernán Gabriel Pérez Buevas, Yamil Ricardo Hanna Soto Judith Carrascal Hernández, Melissa Milena Arias Caldera, Clayton Daniel Maring, Emily María Garcés Navarro, Andreu Munné Ventura y Samhir María Grondona, no se aprobó, debido a que los docentes propuestos no cumplen con los requisitos exigidos para los docentes ocasionales de tiempo completo.

4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe.

Se leyó comunicación recibida 4 de febrero de 2015, suscrito por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, por medio de la cual solicita aval al siguiente calendario académico, periodo 01 de 2015, el cual ya fue aprobado por la Dirección Regional:

Matrículas Ordinarias: del 21 al 31 de enero
 Matrículas Extraordinarias: 02 al 05 de febrero
 Inicio de Clases: 06 de febrero
 Finalización de clases: 16 de mayo

Igualmente, adjunta cronograma de docencia directa, con el fin de que se certifique que los docentes pertenecientes a la Universidad de Sucre no tienen dentro de su carga académica las asignaturas que van a desarrollar. El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto.

5. Estudio y decisión de la solicitud para la creación de la asignatura Cátedra de Paz.


Se leyó oficio CF-366 recibido el 18 de diciembre de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que atendiendo las orientaciones explícitas en el oficio 200-487/2007, decidió remitir la propuesta de creación de la asignatura de Cátedra de Paz. El Consejo Académico decidió aprobar la creación de la asignatura Cátedra de Paz. La cual se ofrecerá de manera obligatoria en todos los programas académicos que ofrece la Universidad. Igualmente, delegó al Vicerrector Académico, a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias y al docente Franklin Manuel Torres Ramos, para que planteen la metodología que se desarrollará para el ofrecimiento de la referida asignatura.

6. Estudio y aval de 16 solicitudes para movilidad estudiantil internacional.

Se leyó oficio OPECRI- 05 recibido el 10 de febrero de 2015, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual comunica que 16 estudiantes de diferentes programas académicos de la Universidad de Sucre, debidamente avalados por cada una de sus facultades han culminado el proceso para acogerse a la política de internacionalización y movilidad estudiantil. Por lo que solicita el trámite de los pasajes aéreos y según el parágrafo del artículo 13 del Acuerdo 01 de 2014 se autorice el auxilio de dos SMMLV a los estudiantes que tengan un promedio acumulado igual o superior a 4.0. Además, aclaró que los estudiantes del programa de Zootecnia no han recibido aún las cartas de aceptación, sin embargo, han tenido información que están próximas a ser remitidas. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

7. Estudio y decisión de la solicitud para realizar una pasantía internacional.

Se leyó comunicación recibida el 4 de febrero de 2015, suscrito por el docente de planta, Wilson Cadrazco Parra, por medio del cual manifiesta que dentro del doctorado en Administración que actualmente cursa en

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 8

la Universidad del Norte, con comisión que se le concedió, se contempla la realización de una pasantía internacional, con reconocimiento de nueve créditos. Aduce que para dar cumplimiento de la anteriormente anunciado, ha establecido contactos con la doctora Vanesa Barrales Molina del departamento de Administración de Empresas de la Universidad de Granada, España, quien es autoridad internacional en el tema objeto de sus estudios de investigación y de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la referida doctora desarrollará actividades en Granada en el período comprendido del 5 de marzo al 5 de julio del presente. Por lo anterior, solicita se le conceda el permiso para ello y se le autoricen los medios que la reglamentación en esa materia contempla. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

8. Estudio y decisión de solicitudes para adelantar estudios de doctorado.

Se leyó CF-06 recibida el 30 de enero de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la solicitud del docente Juan Barboza Rodríguez, para adelantar estudios de doctorado en humanidades con mención en ciencias de la educación que ofrece la Universidad Nacional de Rosario Argentina. De igual forma, se leyó CF-04 recibida el 30 de enero de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomendar la solicitud del docente Jairo Escorcía Mercado, para adelantar estudios de doctorado en humanidades con mención en ciencias de la educación que ofrece la Universidad Nacional de Rosario Argentina. El Consejo Académico decidió aplazar las solicitudes, hasta tanto se sustente la recomendación dada. Igualmente, y teniendo en cuenta la particularidad de la metodología del programa que se pretende cursar, solicitó se aclare la dedicación que requieren los peticionarios para el desarrollo del programa, se planteen los aspectos a financiar por la Institución y se indique si dicha capacitación está contemplado en el Plan de Capacitación Docente Vigente.

9. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.

Se leyó CFCS-01 recibido el 30 de enero de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que en ese organismo se analizó la propuesta de año sabático presentado por la docente Carmen Cecilia Alviz Tous, cuyo objetivo general es elaborar un texto titulado "DISEÑO DE UN TEXTO PARA LA VALORACIÓN DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE HOSPITALIZADO". Afirma que a la luz del Acuerdo 19 de 1995, dicho organismo consideró que la propuesta cumple con los requerimientos mínimos planteados en dicho Acuerdo, y consideró pertinente recomendar la solicitud, en razón de los siguientes argumentos:

- La conclusión del texto citado permite al programa de Enfermería cumplir con una de las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento de este Programa como producto de su proceso de renovación de acreditación de calidad.

El tema de valoración y diagnósticos de Enfermería en el área del Niño y del Adolescente constituye un aporte al crecimiento científico de la profesión. Finalmente, considera que la referida docente puede iniciar el año sabático desde el segundo período académico de 2015. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

10. Estudio y decisión de apoyo para la ejecución de proyectos de investigación.


- Se leyó comunicación de fecha 9 de diciembre de 2014, dirigida el Rector, suscrita por el docente de planta, Pablo E Villamil, por medio del cual manifiesta que con el propósito de financiar las pasantías internacionales y algunos otros aspectos relacionados con el Doctorado en Ciencias Físicas de los estudiantes de la Universidad de Sucre, envía cuatro copias en papel y dos CDS que corresponden a dos proyectos de investigación de Doctorado en Ciencias Físicas para que la Universidad de Sucre los apoye y se pueda tramitar adecuadamente los estudios de sus estudiantes. Los proyectos de investigación son los siguientes:

1. CÁLCULO DE SUSCEPTIBILIDAD ÓPTICA NO LINEAL EN UN PUNTO CUÁNTICO.

Director: Pablo Villamil

Estudiante: Alfonso Portacio Lamadrid.

2. FOTOLUMINICENCIA RESUELTA EN EL TIEMPO DE UN PUNTO CUÁNTICO QUE

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 8

INTERÁCTUA CON UN PULSO LÁSER EN UNA MICROCAVIDAD ÓPTICA.

Director: Pablo Villamil

Estudiante: Diego Rosero.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico, el Jefe de la División de Investigación y al Coordinador del programa para que analicen la solicitud y se presente un informe.

- Se leyó comunicación de fecha 4 de febrero de 2015, dirigida el Rector, suscrita por el docente Omar Suárez Támara, por medio del cual solicita apoyo para ejecutar la propuesta de investigación titulada: "Efectos de la Temperatura en los comportamientos dinámicos de nanopartículas magnéticas". Aduce que dicha propuesta de investigación fue presentada como requisito para postular por el cargo de profesor tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y Física.

El Consejo Académico decidió manifestarle al peticionario que su solicitud debe cumplir el trámite institucional establecido, el cual es el aval del Consejo de Facultad y del Comité Central de Investigación, quien deberá remitirlo al Consejo Académico para la decisión.

11. Estudio y decisión de la solicitud para realizar una estancia en una Universidad internacional.


Se leyó CF-03 recibida el 30 de enero de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la solicitud de estancia en la Universidad Pública de Navarra en la ciudad de Navarra Pamplona España, presentada por el docente Hugo Alain Zapata. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se aclare el objeto de estancia solicitada, la fecha de la misma, y el presupuesto.

12. Estudio y decisión de la solicitud de renovación institucional de grupos de investigación.

Se leyó oficio DIUS-010 recibida el 9 de febrero de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la renovación de reconocimiento institucional del grupo de investigación ESTRATEGIA Y GESTIÓN, liderado por el profesor Hernando Jaimes Amorocho, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el cual fue aprobado mediante Resolución No.039 de 2005. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se explique la razón por la cual después de tantos años de creado el grupo se solicita la renovación del reconocimiento del grupo, y se clarifique la producción del grupo en los últimos años.

13. Correspondencia.

- Se leyó copia del oficio VA-003 recibido el 30 de enero de 2014, dirigido al docente Álvaro Santamaría Escobar, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual le manifiesta que en relación a su comunicación de fecha 14 de noviembre de 2014, a la cual adjuntó certificación de haber cursado diez niveles de inglés en la Corporación Centro Cultural Colombo Americano, le comunica que el único certificado emitido por el Centro Colombo Americano que el anexo 26 de 2014 contempla como válido es el NIVEL CHALLENGE, aprobado en Nivel 6, que no corresponde al certificado aportado. Por lo anterior, usted no ha cumplido el requisito de certificación de una segunda lengua. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó copia del oficio CF-11 recibido el 4 de febrero de 2014, dirigido a Francisco Javier Chamarro Manjarres, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición presentado por éste relacionado con la aprobación de una asignatura. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyeron comunicaciones recibidas el 4 de febrero de 2015, remitida por Norelys Cardozo Galé y otros estudiantes del programa de Administración de Empresas, por medio de las cuales manifiestan que conociendo que este estamento ha considerado la posibilidad de rechazar la carga académica del profesor Vicente Vergara Flórez, basado en una queja de un grupo de estudiantes que el semestre anterior cursaron la asignatura Gestión Ambiental con éste, solicitan tener en cuenta su concepto antes de tomar una decisión. Aducen que se encuentran satisfechos con la labor desempeñada por el referido docente, planteando las consideraciones que justifican su afirmación. Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que en el período inmediatamente anterior, recibió

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 7 de 8

en su oficina unas comunicaciones de estudiantes del referido docente manifestando todo lo contrario de lo expresado en la comunicación antes leída. Dijo que en razón a ello, se le hizo un seguimiento al desempeño del docente y se corroboró que efectivamente el docente ha tenido inconvenientes con su desempeño, y con el cumplimiento del horario. El Consejo Académico decidió ratificar su determinación de no asignarle carga académica al docente Vicente Vergara Flórez, pues así como ustedes remitieron sus apreciaciones sobre el desempeño del docente en mención. De igual forma, se allegaron a este organismo comunicaciones de estudiantes que cursaron asignatura en el semestre inmediatamente anterior, expresando una visión contraria a lo planteado por ustedes. Información que se constató a través del seguimiento que se le hizo a la prestación del servicio, y con el informe presentado por la División de Bienestar Social Universitario sobre ese particular.

- Se leyó comunicación de fecha 6 de febrero de 2015, enviada por el Secretario de ASPU-Sucre, por medio de la cual solicita establecer formalmente para la Universidad de Sucre, la contratación de los docentes ocasionales por un período mínimo de cinco meses cada semestre, como se realizó el año pasado. Aduce que dicha decisión adquiere una connotación que trasciende lo estrictamente laboral, pues representa una mejora relevante en el proceso de Acreditación Institucional, en el que se encuentra la Universidad. El Consejo Académico decidió contratar a los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo por cinco meses, por el período académico 01 de 2015.
- Se leyó oficio RH-018 recibido el 10 de febrero de 2015, suscrito por la Secretaria del Comité de Puntaje, por medio de la cual manifiesta que por un error involuntario se informó mediante oficio como fecha de ascenso del profesor Alfonso Chaucanes Jácome, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1° de diciembre de 2013; siendo que la fecha correcta es 1° de diciembre de 2012. Por lo que solicita se haga la corrección respectiva. El Consejo Académico decidió proceder con la corrección solicitada.

14. Proposiciones y varios.


- La Secretaria General presentó la siguiente propuesta de cronograma para las sesiones ordinarias del Consejo Académico de la presente anualidad: 23 de febrero, 16 y 30 de marzo, 13 y 27 de abril 11 y 25 de mayo, 16 y 30 de junio, 13 y 27 de julio, 10 y 24 de agosto, 14 y 28 de septiembre, 13 y 26 de octubre, 17 y 30 de noviembre y 7 de diciembre.

El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada.

A las 3:30 p.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.43 de 2014, y 01 y 02 de 2015.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aprobar las novedades a las cargas académicas, período 01 de 2015 de los programas de Tecnología en Gestión Empresarial y Contaduría, de los departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Electrónica, Biología y Química, Matemáticas y Física, y Educación y Humanidades y del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aprobar la propuesta de modificación del calendario académico de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, periodo 01 de 2015.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aprobar la creación de la asignatura Cátedra de Paz	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Avalar 16 solicitudes para movilidad estudiantil internacional y recomendarle al Consejo Superior.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Avalar la solicitud del docente de planta Wilson Cadrazco Parra, para realizar una pasantía	Secretaria General	11 de febrero de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.03 del 11 de febrero de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 8

internacional en la Universidad de Granada, España, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.		
Aplazar las solicitudes de comisión de estudios presentadas por para adelantar estudios de doctorado, hasta tanto el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias sustente la recomendación dada, y teniendo en cuenta la particularidad de la metodología del programa aclare la dedicación, los aspectos a financiar la Institución.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Avalar la solicitud de año sabático presentada por la docente adscrita al departamento de Enfermería Carmen Cecilia Alviz Tous, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aplazar la solicitud de apoyo para la ejecución de proyectos de investigación presentados por dos estudiantes del Doctorado en Ciencias Físicas.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aplazar la solicitud de un docente para realizar una estancia en una Universidad internacional, hasta tanto se aclare el objeto de estancia solicitada, la fecha de la misma, y el presupuesto.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aplazar la renovación de reconocimiento institucional del grupo de investigación "ESTRATEGIA Y GESTIÓN", hasta tanto se explique la razón por la cual después de tantos años de creado el grupo se solicita la renovación del reconocimiento del grupo, y se clarifique la producción del grupo en los últimos años.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Contratar para el periodo 01 de 2015 a los docentes ocasionales de Tiempo Completo y Medio Tiempo por cinco meses.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Corregir la fecha de ascenso a la categoría de profesor Titular del profesor Alfonso Chaucaes Jácome, la cual es 1° de diciembre de 2012.	Secretaria General	11 de febrero de 2015
Aprobar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del año 2015: 23 de febrero, 16 y 30 de marzo, 13 y 27 de abril, 11 y 25 de mayo, 16 y 30 de junio, 13 y 27 de julio, 10 y 24 de agosto, 14 y 28 de septiembre, 13 y 26 de octubre, 17 y 30 de noviembre, y 7 de diciembre.	Secretaria General	11 de febrero de 2015

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 23 de febrero de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: ANTONIO HERRERA SUCCAR	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Antonio Herrera Sucar	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de febrero de 2015.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ